



PERU

Municipalidad  
Provincial  
de Mariscal  
Caceres

ALCALDIA

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 043 - 2019- MPMC-J/A**

Juanjui, 23 de Enero del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES-JUANJUI, QUE SUSCRIBE;

VISTO: El Oficio N° 001-2018-M.R.T.", con fecha 14 de Diciembre del 2018, suscrito por la Presidenta del Comité del Vaso de Leche "MARÍA RUIZ TARAZONA" Sra. BRICELIDA LIVAQUE DIAZ, quien pone de conocimiento que en una importante reunión con toda las socias llevada a cabo el día 23 de Noviembre del 2018, a horas 05.00 p.m. acordaron por unanimidad la renovación de la nueva Junta Directiva del mencionado Comité Vaso de Leche. Señalando asimismo que la Junta Directiva anterior, ya cumplió su periodo de dos (2) años, como se indica en el reglamento para CVL que reciben apoyo de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, ejerciendo esta potestad dentro de los términos de la legislación nacional, regional y local, como lo señala el Artículo VII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, siendo función de los comités, contribuir a la creación y consolidación de una cultura de la calidad, entendida como el conjunto de valores, prácticas, propósitos y procesos que garantizan el cumplimiento de la misión institucional de acuerdo con los patrones de excelencia, determinados por las comunidades académicas, valorados y reconocidos por el entorno social, institucional y laboral; por consiguiente se determina que un comité es un grupo de trabajo que con arreglo a las leyes o reglas de una organización, institución o entidad tienen establecidas determinadas competencias.

Que, en el presente caso, se solicita el reconocimiento del Comité del Vaso de Leche "MARÍA RUIZ TARAZONA" ubicado en el Sector Puerto Amberes, del Distrito de Juanjui Provincia de Mariscal Cáceres, adjuntando para tal fin como medio que acredite su legalidad y reconocimiento, el acta de Acta de Asamblea, en la que se precisa la conformación de su nueva directiva, los mismos que tendrán la responsabilidad y compromiso de la preparación, organización y entrega de los productos alimenticios que periódicamente les sean asignados sin perder de vista el rol social que estas cumplen con sujeción a sus reglas o estatutos o manuales de organización y funciones.

Que, el Artículo 111° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972- Participación y Control Vecinal, indica lo siguiente: "Los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno Municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia".

De la participación vecinal "Los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión, para tal fin deberá garantizarse el acceso de todos los vecinos a la información", como una garantía de conocimiento, que esta Municipalidad lo respalda.

Que, mediante Informe N° 139-GDS-MPMC-J, de fecha 21 de Diciembre del 2018, la ex encargada de la Gerencia de Desarrollo Social, Srta. FANNY A. HERRERA OLANO, indica que la Junta Directiva solicitante, cumple con todo los parámetros de la Ley





PERU

Municipalidad  
Provincial  
de Mariscal  
Caceres

ALCALDIA

Orgánica de Municipalidades N° 27972, para el reconocimiento, quienes asumirán el cargo por un periodo de 2 años, a partir de la emisión de la Resolución de reconocimiento.

Que, mediante Opinión Legal N°005-2019-MPMC-J/OAJ, el Asesor Legal (e) Abog. ISAAC GALÁN MARÍN, opina declarar PROCEDENTE para reconocer a la Nueva Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche "MARÍA RUÍZ TARAZONA" ubicado en el sector Puerto Amberes del Distrito de Juanjui Provincia de Mariscal Cáceres, por consiguiente el presente reconocimiento tendrá vigencia por el periodo de dos años.

Y en mérito a las consideraciones expuestas en la parte considerativa y las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-RECONOCER** a la nueva Junta Directiva del Comité Vaso de Leche "MARIA RUIZ TARAZONA", ubicado en el Sector Puerto Amberes del Distrito de Juanjui Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín, para el desarrollo de sus actividades en el período 2019 al 2022 (2 años) la misma que está constituida de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidenta	Bricelida Livaque Díaz	41240058
Vice-Presidenta	Marelyn Pérez Tuanama	71982153
Secretaria	Katherine Oyarce Tumay	47669559
Tesorera	Maribel Cueva Ruíz	01172195
Fiscal	Nulvith del Rocío Tuanama Sajamí	71449280
Vocal 01	Rosi Mirabel Pérez Mogollón	40282179
Vocal 02	Ylsa García Tamani	70920646

**Artículo 2°.- PÓNGASE** la presente resolución en conocimiento de la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y a las integrantes del mencionado comité.

Regístrese Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

Abog. Victor Raúl López Escudero

ALCALDE  
DNI: 41933579